

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 3033 /

LA CISTERNA, 20 JUN 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del de de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- 1.- El Decreto Exento N° 2868 de fecha 14 Junio del 2013 a través del cual se autoriza el cambio de giro de la patente rol 2-12826

2.- Que, en el documento señalado anteriormente se indica información errónea, lo que es necesario corregir.-

DECRETO:

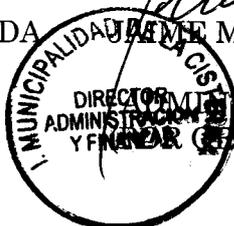
RECTIFICASE, el Decreto Exento N° 2868 de fecha 14 de Junio del 2013, en su parte resolutive en lo que a continuación se indica:

**DONDE DICE : Ampliación A**

**DEBE DECIR : Cambio de Giro**



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
(EN DEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/LBM/etc.-